



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DEL DIA VIERNES 27 DE OCTUBRE DEL 2017

En la ciudad de Trujillo en la Sala de Profesores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UPAO, convocados por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, el día viernes 27 de octubre del 2017 a las 11:00 a.m., se reunieron en sesión extraordinaria los siguientes miembros del Consejo de Facultad: Mg. César Lombardi Pérez, Dr. Martín Delgado Junchaya, Dr. Wilson Castillo Soto, Dr. Fernando Rodríguez Avalos, M.Sc. Segundo Leiva Gonzales, y los invitados Dr. Milton Huanes Mariños y Mg. Luis Márquez Villacorta. El Dr. Álvaro Pereda Paredes solicitó permiso por cruce con actividades en fundo UPAO. Contando con el quórum de Reglamento, el Señor Decano de la Facultad dio por iniciada la sesión, actuando como Secretaria la Ing. Carla Pretell Vásquez.

AGENDA

1. Aprobación carga horaria 2018-00
2. Revisión y aprobación grado bachiller IIAL, INAG
3. Revisión y aprobación título IIAL.

ORDEN DEL DIA

Aprobación grados bachiller

Revisión y aprobación del Expediente de Bachiller de la Escuela de Ingeniería Agrónoma de SÁNCHEZ PEREDA JUAN LUIS

Los Miembros del Consejo, después de revisar las carpetas correspondientes, acordaron por mayoría aprobar el grado de bachiller en Ingeniería Agrónoma de SÁNCHEZ PEREDA JUAN LUIS. El Dr. Delgado no está de acuerdo con la aprobación del expediente ya que indica que este alumno ha llevado el curso de seminario de tesis por tanto se le convalidó con tres cursos, pero no ha llevado el curso tesis II. El Dr. Huanes con permiso del Sr. Decano mencionó que él está en el grupo que solicitó no llevar el curso de tesis II ya que no le corresponde porque es de otra malla y que no pudo graduarse con los egresados anteriores porque les faltaba el inglés. El Sr. Decano dijo que conste en acta la observación del Dr. Delgado y que hará el seguimiento para dar respuesta al Dr. Delgado.

El Dr. Delgado reitera por segunda vez que se revise el instructivo que se aprobó en consejo directivo con respecto al curso Tesis II, además menciona que el recuerda haber advertido que esta puerta no se debió abrir porque después otros estudiantes se querrán acoger al precedente. El Dr. Delgado también indicó al Sr. Decano que quedó en que iba a dar a conocer el instructivo, sobre todo a los estudiantes para que respeten la nueva malla, y nuevamente reitera que ese instructivo fue aprobado por consejo directivo en el año 2016. El Sr. Decano dijo que iba a buscar esa resolución en la cual se aprueba el instructivo. El Dr. Delgado aseveró con toda seguridad que se está violando el instructivo en mención, y que el estudiante sabía de ello, así mismo indicó que espera que estos casos no terminen en consejo directivo, porque el Decano es quien debe solucionarlos.

Revisión y aprobación del Expediente de Bachiller de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias de BERMUDEZ LAVADO MELISSA LUCIA, RAVELO DÍAZ MELISSA MILENY.

Los Miembros del Consejo, después de revisar las carpetas correspondientes, acordaron por aprobar el grado de bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias de BERMUDEZ LAVADO MELISSA LUCIA, RAVELO DÍAZ MELISSA MILENY.

Revisión y aprobación título IIAL

Revisión y aprobación del Expediente de Título de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias de YULI CAROLINA CHOLAN QUISPE.

Los Miembros del Consejo, después de revisar las carpetas correspondientes, acordaron aprobar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias de YULI CAROLINA CHOLAN QUISPE.

Aprobación de carga horaria 2018-00

El Sr. Decano indicó que Vicerrectorado Académico solicitó se envíen las cargas académicas de cursos que se pueden dictar en verano, así mismo indicó que puede haber inscritos como no puede haber, y que una de las recomendaciones es considerar a los docentes ordinarios y que pueden dictar los cursos hasta con cinco estudiantes. En el caso del Dr. Delgado se indicó que se debe de considerar que va a salir de vacaciones y no se lo considerará para dictar cursos.

Entonces se tiene la carga académica de INAG, en la cual el Dr. Huanes indicó que ha considerado cursos multifacultativos en conjunto con el Dr. Castillo, a excepción de curso Tesis II y bioquímica vegetal. Así mismo consultó si se puede aperturar cursos por pedido de los estudiantes, el Sr. Decano le dijo que lo considere y que ya se verá si se apertura.


César Lombardi Pérez
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
TRUJILLO - PERÚ


Ing. Ms. Carla Pretell Vásquez
SECRETARIA ACADÉMICA (E)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
TRUJILLO - PERÚ



UPAO

Facultad de Ciencias Agrarias

El Dr. Delgado indicó que el curso Tesis II será dictado por un docente contratado y esto no es posible, el Dr. Huanes respondió que el Dr. Cabrera es quien estará designado para dictar ese curso y que si bien es contratado, está asignado como docente tiempo completo. El Sr. Decano dice que mejor lo considere al curso en staff porque no se sabe si contrataran a Dr. Cabrera tiempo completo en verano.

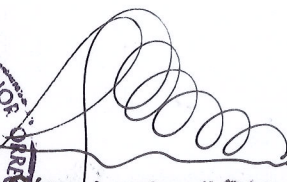
El Dr. Castillo dice que ha considerado cursos básicos como física, matemática, química y biología, porque son multifacultativos. Anteriormente se dictaban cursos como practicas preprofesionales pero se ha visto que no es dable porque para el ciclo regular se tiene muy bajo número de estudiantes.

M.Sc Leiva indicó que se debe considerar cursos que no hagan uso de laboratorio para que no se dicten ya que generan costos adicionales.

Mg. Márquez con permiso de Sr. Decano indicó que para la escuela IIAL ya se ha hecho mención anteriormente que se ha conversado con la Sra. Rectora y que se debe considerar el avance de los estudiantes de los ciclos bajos por ser una carrera en cierre, por lo que puede programarse cursos que tengan laboratorio, entonces bajo este punto de vista se ha considerado el dictado de asignaturas como ingeniería termodinámica, tecnología de azúcar y derivados, química de alimentos, ingeniería de alimentos I, alimentación y nutrición humana y refrigeración y congelación de alimentos, que serían dictados por docentes ordinarios o contratados a tiempo completo, esta propuesta es hecha en base a lo indicado por rectorado y se derivará a VAC, ya ellos tomarán la decisión de ejecutarla. Los Miembros del Consejo de Facultad acordaron: **"Aprobar la carga lectiva para el ciclo de complementación y nivelación 2018-00 de los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Ingeniería en Industrias Alimentarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia"**

Los Miembros del Consejo tomaron conocimiento.

Siendo las 11:50 pm, el Señor Decano César Lombardi Pérez, en calidad de Presidente del Consejo de Facultad dio por terminada la Sesión.


UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DECANO
PERÚ FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


Ing. Ms. Carla Pretell Vásquez
SECRETARIA ACADÉMICA (E)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS